ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

ÁREA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL ÁREA	**YELENCA GUTIÉRREZ FAJARDO** Secretaria de Educación Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN DOCENTE CON LOS PROYECTOS DE CALIDAD EDUCATIVA PARA LOS EDUCADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
OBJETIVO	Adelantar las acciones previas al proceso de selección que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye el análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) para la adquisición del servicio mediante la modalidad de selección descrita.
RESULTADOS ESPERADOS	Con un análisis riguroso del sector se espera: • Establecer la viabilidad de la contratación de acuerdo con las necesidades reales del proyecto, tanto económicas como técnicas. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad y posibles valores agregados en la adquisición del servicio. • Actualizar técnicamente las características del objeto, garantizando que el Municipio adquiera servicios acordes con el mercado, con mayor competitividad y optimización de los recursos. • Determinar las condiciones o limitaciones relacionadas con la provisión del servicio.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 4
2.1. Análisis social y económico 4
2.2. Indicadores económicos 7
2.2.1. Situación y perspectivas de la economía mundial 2026 7
2.2.2. Producto Interno Bruto (PIB) – enfoque de la producción 8
2.2.3. Factores que influyen en el poder de compra y patrones de gasto de las Entidades Estatales 11
2.2.4. Inflación – Índice de Precios al Consumidor (IPC) 11
2.2.5. Mercado laboral – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 14
2.2.6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 16
3. ANÁLISIS TÉCNICO 21
3.1. Objetivos 21
3.2. Alcance y actividades 21
3.3. Presupuesto oficial 22
4. ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL 25
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 26
5.1. Demanda de la Entidad – Municipio de Uribia 26
5.2. Demanda de otras Entidades Estatales 28
5.3. Procesos de la Entidad con objeto similar 30
5.4. Procesos similares de otras Entidades Estatales 31
5.5. Conclusiones del análisis de la demanda 32
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 32
6.1. Empresas que proveen el servicio 32
6.2. Análisis de limitación territorial – convocatoria a MiPyme 33
6.3. Criterios diferenciales para MiPyme y para emprendimientos y empresas de mujeres 37
6.4. Muestra de empresas del sector 38
6.5. Capacidad financiera 39
6.6. Capacidad organizacional 40
7. ESTUDIO DE MERCADO 42
7.1. Planteamientos generales 42
7.2. Análisis de precios del mercado 42
7.2.1. Logística, alimentación, alojamiento y material (Resolución N° 029 de 2026) 42
7.2.2. Honorarios del talento humano (Decreto N° 016 de 2026) 43

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

7.2.3. Escala de honorarios de referencia 43
7.2.4. Transporte 44
7.2.5. Administración y utilidad 44
7.2.6. Conclusión de precios unitarios del estudio 45
8. CONCLUSIONES 45

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Uribia (La Guajira), en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que impone a las Entidades Estatales el deber de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, elabora el presente Estudio del Sector para la contratación del servicio de formación docente con los proyectos de calidad educativa —socialización, talleres, feria de oferta institucional y Congreso Municipal de Educación— para los educadores de los establecimientos educativos oficiales del municipio.

La estructura del documento sigue la lógica de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y comprende los siguientes componentes:

- Aspectos generales del mercado: contexto social y económico, identificación del sector, actores e indicadores macroeconómicos oficiales (DANE).
- Análisis técnico y presupuestal del objeto a contratar.
- Análisis regulatorio y legal.
- Análisis de la demanda: comportamiento histórico del gasto de la Entidad y de otras Entidades Estatales, a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y del SECOP.
- Análisis de la oferta: proveedores del mercado, condiciones regionales para la limitación a MiPyme, criterios diferenciales y capacidad financiera y organizacional del sector.
- Estudio de mercado y análisis de precios que soporta el presupuesto oficial.

Con base en este análisis, la Entidad busca asignar eficientemente los recursos del proceso, fijar requisitos habilitantes proporcionales al objeto y a la realidad del mercado, y promover la pluralidad de oferentes.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Análisis social y económico

Contexto social de la necesidad

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Uribia “Yanama para el Progreso de Nuestro Territorio 2024–2027”, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Educación, orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de la calidad, cobertura, permanencia y pertinencia del servicio educativo. El municipio, como entidad territorial certificada (ETC) en educación, cuenta con 44 instituciones educativas oficiales, en su mayoría centros e instituciones etnoeducativas ubicadas en zona rural dispersa —Baja, Media y Alta Guajira—, con una significativa presencia del pueblo indígena Wayuu.

El talento humano docente es uno de los componentes fundamentales del sistema educativo: su desempeño incide directamente en la planeación curricular, las estrategias pedagógicas, la evaluación de los aprendizajes y la atención a la diversidad. Las características territoriales, sociales y culturales de Uribia, junto con las nuevas tendencias pedagógicas, la incorporación de tecnologías y las exigencias de la educación inclusiva e intercultural, demandan procesos de formación continua y contextualizada para los educadores.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Para responder a esta necesidad, la Secretaría de Educación estructuró un proceso de formación en cuatro fases: (1) socialización, convocatoria y promoción del Congreso en las 44 instituciones del ETC; (2) trece (13) talleres teórico–prácticos de preparación durante un mes; (3) una feria de oferta institucional educativa de dos (2) días; y (4) el Congreso Municipal, como escenario de socialización, aprendizaje, innovación pedagógica y apropiación de experiencias educativas contextualizadas del territorio Wayuu. El proceso da continuidad al Congreso Municipal de Pedagogías Contextualizadas realizado por la Entidad en 2025.

La necesidad se encuentra incorporada en el proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del municipio con código 202600000002906, "Implementación de proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, bienestar docente y funcionamiento de la Secretaría de Educación como estrategia de fortalecimiento del sector educativo durante la vigencia 2026 en el Municipio de Uribia", ajustado el 16 de septiembre de 2026, con cargo al rubro EDU 2.3.2.02.02.009.15-222 "Educación, capacitación docente y administrativo – SGP Educación Calidad".

Por lo anterior, el Municipio de Uribia requiere contratar: **PRESTAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN DOCENTE CON LOS PROYECTOS DE CALIDAD EDUCATIVA PARA LOS EDUCADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Sector según actividad económica

La actividad económica se divide en sectores cuyos elementos comparten características comunes y se diferencian de otras agrupaciones según sus procesos productivos. La teoría económica clásica distingue tres grandes sectores:

- Sector primario o agropecuario.
- Sector secundario o industrial.
- Sector terciario o de servicios.

El servicio objeto del presente proceso pertenece al sector terciario o de servicios, que agrupa las actividades que no producen ni transforman bienes materiales, sino que prestan servicios para satisfacer necesidades de la población. Dentro de este sector, el objeto se ubica en las actividades de educación, específicamente en la formación no formal y continua de docentes (talleres, seminarios y congresos) y en las actividades de apoyo a la educación (diseño metodológico, evaluación y organización de los espacios académicos).

SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO: SECTOR TERCIARIO – EDUCACIÓN (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN).

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Actividades económicas incluidas en el sector (CIIU Rev. 4 A.C.)

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) del DANE, el servicio se clasifica en la Sección P – Educación, División 85 – Educación, Grupos 855 – Otros tipos de educación y 856 – Actividades de apoyo a la educación, en las siguientes clases:

Clase CIIU	Descripción	Relación con el objeto
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Comprende la formación no formal: cursos, seminarios, talleres y programas de actualización y capacitación, como la formación docente, los talleres teórico–prácticos y el Congreso Municipal objeto del contrato.
8560	Actividades de apoyo a la educación	Comprende las actividades no docentes que apoyan los procesos educativos: asesoría y consultoría educativa, diseño y evaluación de programas, y organización de actividades académicas, aplicables a la planeación pedagógica, la feria y el juzgamiento de las propuestas.

Las dos clases anteriores son las de mayor relevancia para el objeto y son las que se analizan en el capítulo de oferta, mediante la muestra de empresas reportantes a la Superintendencia de Sociedades.

Clasificación UNSPSC del objeto

De acuerdo con el Estudio Previo, el objeto se identifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con los siguientes códigos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
F	93 Servicios políticos y de asuntos cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	00	93141500
F	86 Servicios educativos y de formación	10 Formación profesional	17 Servicios de capacitación vocacional no científica	00	86101700
F	86 Servicios educativos y de formación	10 Formación profesional	18 Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	00	86101800

Fuente: Estudio Previo del proceso.

Agentes y cadena de valor del sector

En el mercado de la formación docente y de la organización de eventos académicos interactúan los siguientes actores:

- Instituciones de educación superior, escuelas normales superiores y centros de investigación pedagógica, que ofrecen programas de formación continua y actualización docente.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

- Fundaciones, corporaciones y demás entidades sin ánimo de lucro del sector educativo y social, así como sociedades dedicadas a la capacitación y la consultoría educativa (CIIU 8559 y 8560).
- Profesionales independientes: conferencistas, talleristas, formadores y jurados con formación de posgrado y experiencia en pedagogía, educación inicial, inclusiva e intercultural.
- Proveedores de logística: alquiler de auditorios, sonido, carpas y mobiliario; alimentación y alojamiento; impresos y material pedagógico; producción audiovisual y transporte.
- Comunidades educativas: directivos docentes, docentes, estudiantes, familias y autoridades tradicionales Wayuu, que participan y se benefician del proceso.
- Autoridades del sector: Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Municipal de Uribia (ETC) y organismos de control.
- Entidades contratantes: entidades territoriales certificadas y departamentos que demandan periódicamente programas de formación y bienestar docente.

Dada la naturaleza del servicio, los honorarios del talento humano especializado (talleristas, conferencistas, jurados, coordinación y apoyo operativo), la logística de los eventos (auditorios, alimentación, material) y el transporte son los principales componentes del costo, como se evidencia en el presupuesto oficial.

2.2. Indicadores económicos

2.2.1. Situación y perspectivas de la economía mundial 2026

Según el informe Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial (junio de 2026), la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales. El crecimiento del último año se explicó por el adelanto del comercio exterior ante el alza de aranceles, la adaptación de las cadenas de suministro, el aumento de la inversión asociada a proyectos de inteligencia artificial y unas condiciones financieras holgadas. Para 2026 se proyecta una desaceleración del crecimiento mundial al 2,6%, en parte por la reducción de inventarios y por la materialización de los efectos de los aranceles; los riesgos permanecen sesgados a la baja.

Para América Latina y el Caribe se prevé que el crecimiento aumente al 2,3% en 2026 y continúe subiendo hasta el 2,6% en 2027; Asia oriental y el Pacífico se desaceleraría al 4,4% en 2026; Europa y Asia central se mantendría estable en 2,4%; Oriente Medio y Norte de África subiría al 3,6%; Asia meridional caería al 6,2% y África subsahariana ascendería al 4,3%.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Perspectivas de crecimiento mundial

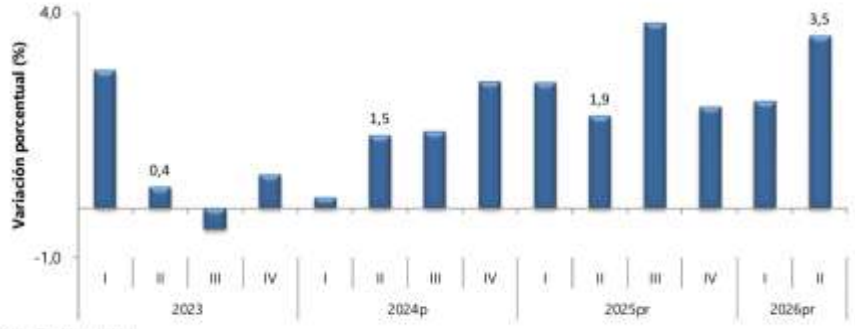
	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, junio de 2026.

2.2.2. Producto Interno Bruto (PIB) – enfoque de la producción

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

De acuerdo con el boletín técnico del DANE del PIB trimestral (último publicado: II trimestre de 2026, preliminar), en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto en su serie original **crece 3,5%** respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales).

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales).

Durante el primer semestre de 2026 el PIB presenta un crecimiento de 2,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Frente al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB crece 1,3%; en esta comparación se destacan Construcción (6,4%); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (4,0%) y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental (2,8%).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. Rama que agrupa servicios complementarios al objeto, como la consultoría y la organización de convenciones y eventos. En el segundo trimestre de 2026 su valor agregado crece 2,6% en su serie original frente al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por el crecimiento de 3,7% de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de 1,8% de las actividades de servicios administrativos y de apoyo. Frente al trimestre anterior, en la serie desestacionalizada, la rama crece 0,8% y las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 0,2%.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Importaciones y exportaciones. En el segundo trimestre de 2026 las importaciones crecen 7,5% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025 (5,1% frente al trimestre anterior en la serie desestacionalizada), mientras que las exportaciones decrecen 1,0% (-0,9% trimestral). Este comportamiento incide en el precio de bienes con componente importado, como los equipos audiovisuales y de sonido y los insumos de impresión requeridos para los eventos.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Importaciones	**7,5**	**5,6**	**5,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB trimestral, II trimestre de 2026pr (publicado el 15 de agosto de 2026).

2.2.3. Factores que influyen en el poder de compra y patrones de gasto de las Entidades Estatales

Cambios en los presupuestos. Los presupuestos de las entidades territoriales pueden verse afectados por desastres naturales, la política monetaria, las variaciones de precios nacionales e internacionales y los cambios internos en la asignación de recursos. Para el presente proceso las variables críticas son los honorarios del talento humano (asociados al salario mínimo y a la escala municipal), el precio de los alimentos, el costo del transporte hacia la zona rural dispersa —que depende del precio de los combustibles— y la carga tributaria.

Cambios en las formas de adquisición. Las entidades pueden ajustar sus adquisiciones según la disponibilidad de recursos, la priorización de necesidades y los niveles de precios. La formación docente se demanda de forma periódica, usualmente una vez por vigencia, y se programa dentro del calendario académico en concertación con los establecimientos educativos.

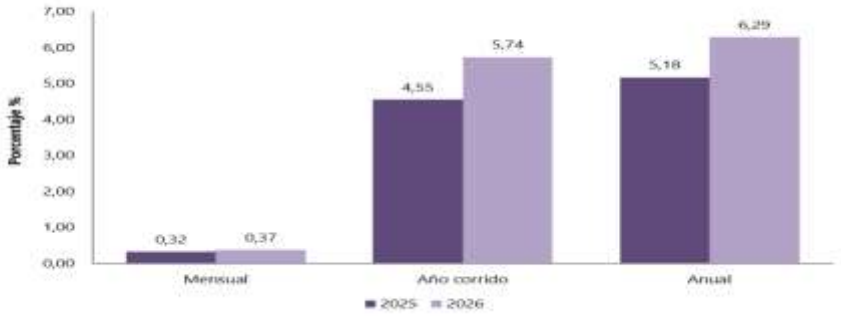
Cambios en los ciclos de producción. Cualquier modificación técnica que represente un cambio en las etapas de ejecución (por ejemplo, de metodología, sedes o cronograma de las fases) debe ser estudiada por la supervisión, pues el fundamento técnico del proceso son las especificaciones definidas en el Estudio Previo.

2.2.4. Inflación – Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Según el boletín técnico del DANE del IPC de septiembre de 2026 (publicado el 7 de octubre de 2026, última publicación disponible):

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación mensual. En septiembre de 2026 el IPC registró una variación de **0,37%** frente a agosto de 2026. Dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles y artículos para el hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y Recreación y cultura (-0,21%). Los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, que aportaron 0,30 puntos porcentuales.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación año corrido. En lo corrido del año (enero–septiembre) el IPC acumula **5,74%.** Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y Salud (5,86%). Por debajo se ubicaron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y Prendas de vestir y calzado (2,66%).

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,06	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual. En septiembre de 2026 el IPC registró una variación anual de **6,29%** frente a septiembre de 2025 (5,18% un año atrás). Por encima del promedio nacional se ubicaron Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles y artículos para el hogar (6,75%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%); por debajo, Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y Prendas de vestir y calzado (3,12%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	6,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,46	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Por niveles de ingreso, la variación anual fue: Pobres 6,14%, Vulnerables 6,22%, Clase media y Altos en niveles cercanos al promedio nacional.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC, septiembre de 2026.

Incidencia en el proceso: la inflación anual de 6,29% —superior a la de un año atrás—, con las divisiones de Restaurantes y hoteles (9,44%) y Educación (7,49%) por encima del promedio, presiona al alza los costos de alimentación, alojamiento, logística y honorarios. Por ello el presupuesto se construyó con las tarifas municipales 2026 de la Resolución N° 029 de 2026 (valores 2025 ajustados con el IPC de 2025, 5,10%) y con la escala de honorarios del Decreto N° 016 de 2026.

2.2.5. Mercado laboral – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Según el boletín técnico del DANE de la GEIH de agosto de 2026 (publicado el 30 de septiembre de 2026, última publicación disponible), en agosto de 2026 la **tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%**, frente a 8,6% en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,3% (63,9% en agosto de 2025) y la tasa de ocupación fue 57,4%, con una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%). El DANE precisa que, por las afectaciones del sismo del 10 de agosto de 2026 en algunos municipios de la muestra, se ajustaron los factores de expansión de este mes.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desocupación fue 9,1%, con un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2025 (7,8%); la tasa global de participación se ubicó en

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

65,8% y la de ocupación en 59,8%. En el trimestre móvil junio–agosto de 2026 la desocupación nacional fue 8,5% (8,7% un año atrás).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto de 2026 el número de ocupados en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación fueron Industrias manufactureras (-1,0 p.p.), Actividades artísticas y otras actividades de servicios (-0,4 p.p.) y Agricultura (-0,4 p.p.). La rama de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, que agrupa servicios de apoyo complementarios al objeto, aumentó en 14 mil ocupados (contribución de +0,1 p.p.).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

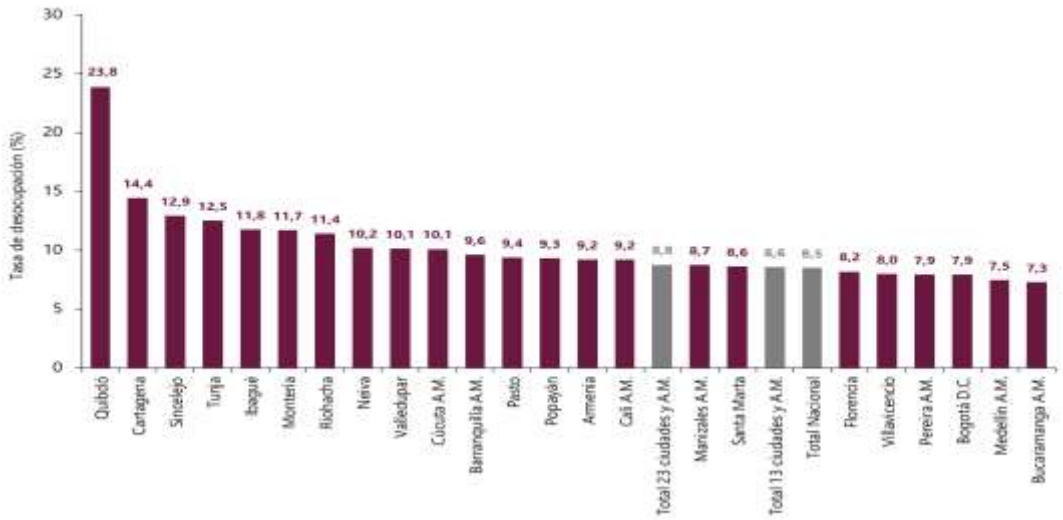
Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil junio–agosto de 2026, **Riohacha** —capital del departamento y principal centro de abastecimiento de servicios para Uribia— registró una tasa de desocupación de **11,4%**, superior al

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

promedio nacional (8,5%) y al total de 23 ciudades (8,8%). Esta condición indica disponibilidad de mano de obra en la región para la ejecución del contrato.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

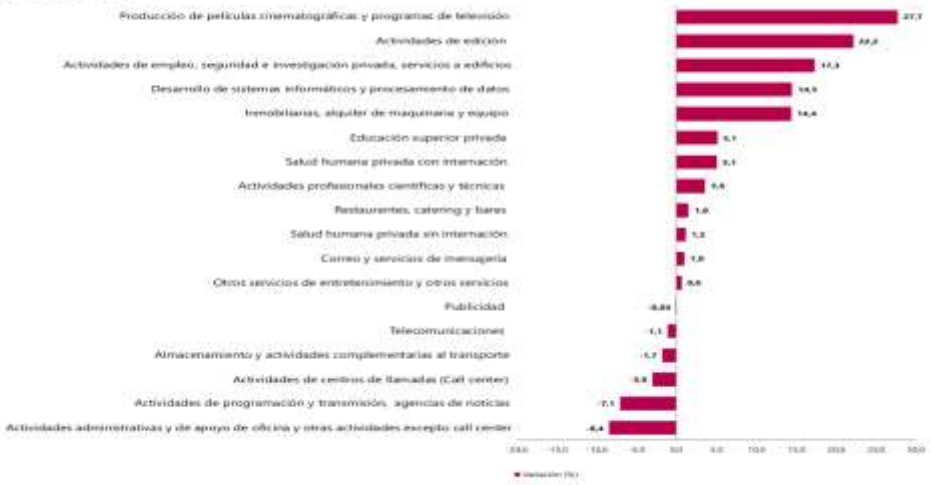
Fuente: DANE, Boletín técnico GEIH, agosto de 2026.

2.2.6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Según el boletín técnico del DANE de la EMS de agosto de 2026 (última publicación disponible), en agosto de 2026 **doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales** frente a agosto de 2025.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	0,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	3,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 73, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,5	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Personal ocupado. En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores presentaron variación negativa en el personal ocupado total frente a agosto de 2025.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-4,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Salarios. En agosto de 2026 todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios frente a agosto de 2025.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Año corrido y doce meses. En lo corrido de 2026 (enero–agosto), dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron variación positiva en los ingresos, quince redujeron el personal ocupado y todos incrementaron los salarios. En el año móvil hasta agosto de 2026 se observa el mismo patrón: dieciséis subsectores con aumento de ingresos, quince con disminución del personal ocupado y todos con aumento de salarios.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,0
J	División 58	actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	5,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	6,5	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,5	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8129	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	8,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,5	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	1,8	10,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,1	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	División 58	Actividades de edición	3,8	-9,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-8,1	8,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	0,6	3,7
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,8	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,8	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8129	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-8,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-0,8	8,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Subsector relacionado con el objeto: la EMS no incluye las clases CIIU 8559 y 8560 analizadas en este estudio; el único subsector educativo que mide es Educación superior privada (CIIU grupo 854). Por ello, el comportamiento del sector servicios en su conjunto se toma como referencia del entorno del mercado.

Fuente: DANE, Boletín técnico EMS, agosto de 2026.

Lectura para el proceso: el sector servicios muestra ingresos al alza y crecimiento generalizado de los salarios, lo que confirma la existencia de oferta activa y anticipa presión alcista sobre el componente de honorarios y personal de apoyo, considerado en la escala municipal de honorarios 2026.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1. Objetivos

Objetivo general. Elevar las tasas de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales del municipio de Uribia, La Guajira, mediante el fortalecimiento de las competencias pedagógicas de sus educadores.

Objetivo específico. Prestar el servicio de formación docente con los proyectos de calidad educativa para los educadores de las 44 instituciones educativas del ETC Uribia, mediante la socialización, los talleres teórico–prácticos, la feria de oferta institucional y el Congreso Municipal, en el marco del proyecto 202600000002906 de la vigencia 2026.

3.2. Alcance y actividades

El contratista ejecutará las siguientes fases y actividades, en un plazo máximo de un (1) mes y quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio:

- **Fase 1 – Socialización, convocatoria y promoción del Congreso:** jornada de sensibilización en las 44 instituciones del ETC Uribia y jornada de socialización con directivos docentes y líderes educativos (2 representantes por institución), con folletos, pendones y cartillas.
- **Fase 2 – Talleres teórico–prácticos de preparación:** trece (13) talleres durante un mes, a cargo de seis (6) talleristas expertos, para fortalecer las capacidades pedagógicas, familiares y estudiantiles mediante experiencias neuroeducativas contextualizadas; incluye guías, alimentación, transporte y un comité de evaluación de tres (3) jurados.
- **Fase 3 – Feria de oferta institucional educativa:** dos (2) días de feria para dar a conocer la oferta de cada institución y visibilizar sus proyectos de aula y estrategias pedagógicas (carpas, mesas, sillas, alimentación, escarapelas y certificados).
- **Fase 4 – Desarrollo del Congreso:** congreso municipal de tres (3) días con conferencistas internacionales (3) y nacionales (6) en las líneas de educación inicial, inclusiva y formación integral; montaje de sonido, auditorio, alimentación, hospedaje, transmisión en vivo, kits, certificados y libro de memorias con informe técnico final.
- **Desarrollo técnico y operativo:** coordinación a cargo de un profesional magíster, personal de apoyo operativo, transporte logístico territorial, producción audiovisual, papelería, camisetas y perifoneo.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

- Combinar sesiones presenciales y virtuales, enfocadas en competencias administrativas, uso de tecnologías y gestión eficiente de recursos, y ofrecer el apoyo logístico que las jornadas requieran.
- Acreditar el equipo profesional y técnico exigido en el Anexo N° 03 del Estudio Previo y cumplir las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales del personal.
- Presentar al supervisor los informes de actividades con evidencias (fotografías, listados de asistencia, memorias), como soporte del pago único a la finalización del servicio.
- Garantizar el desarrollo técnico y operativo del proyecto y el correcto desarrollo de cada una de sus fases.

3.3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial asciende a **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, con cargo al rubro EDU 2.3.2.02.02.009.15-222 "Educación, capacitación docente y administrativo – SGP Educación Calidad" de la vigencia 2026, y se estructura conforme al anexo de presupuesto oficial (Formulario 1 – propuesta económica), así:

Ítem	Concepto	Valor	Participación
1	FASE 1. Socialización, convocatoria y promoción del Congreso	$ 18.080.500	3,62%
2	FASE 2. Talleres teórico–prácticos de preparación	$ 103.104.300	20,62%
3	FASE 3. Feria de oferta institucional educativa	$ 28.653.600	5,73%
4	FASE 4. Desarrollo del Congreso	$ 189.099.418	37,82%
5	Desarrollo técnico y operativo	$ 95.844.791	19,17%
	COSTO DIRECTO (TOTAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO)	**$ 434.782.609**	**86,96%**
6	Administración (10%)	$ 43.478.261	8,70%
7	Utilidad (5%)	$ 21.739.130	4,35%
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 500.000.000**	**100,00%**

Fuente: Presupuesto oficial del proceso (anexo Excel "Presupuesto Revisado Vr 9").

Presupuesto detallado por fase, con la misma estructura del anexo de propuesta económica:

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad	Valor unitario	Tiempo	Valor total
FASE 1. SOCIALIZACIÓN, CONVOCATORIA Y PROMOCIÓN DEL CONGRESO						
Objetivo: Jornada de Sensibilizacion a las 44 instituciones del ETC Uribia y la jornada de socializacion con directivos docentes, líderes educativos (2 representantes por cada institucion) frente a la participación activa en el proceso formativo, feria de iferta educativa y en el Congreso Municipal.						
1	Alquiler de Auditorio para Jornada Masiva: Auditorio con Aire acondisionado (capacidad maxima 100 pers.), incluye video beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de café/agua por 1 jornada de 8 horas (Res. 029/2026). Para los representantes de la institucion y el equipo del proyecto	1	Unidad	$ 938.500	1 día	$ 938.500
2	Alimentación Jornada de Socialización: Refrigerio 3 (Sándwich de jamón y queso, pollo y/o hamburguesa fruta y bebida hidratante envase tetra pack 250ml) (Res. 029/2026) para 2 representantes x 44 IE mas 12 personas del equipo.	100	Unidad	$ 12.800	1 día	$ 1.280.000
3	Folletos trípticos tematicos, doble cara , tamaño oficio, en papel propalcote brillante full color (Res. 029/2026). 40 folletos por cada 44 Institucion Educativa	1.760	Unidad	$ 1.600	N/A	$ 2.816.000
4	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos, con perfectos acabados para interiores de alta resistencia, estabilidad, reutilizable. Un pendon por cada 44 Instituciones Educativas. (Res. 029/2026).	44	Unidad	$ 202.400	N/A	$ 8.905.600

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad	Valor unitario	Tiempo	Valor total
5	Cartillas tamaño media carta en papel bond 75gr, contiene diez (10) hojas con la información de los diferentes temas que se desarrollen en el proyecto, portada y contraportada impresas en propalcote 240 a full color.1 cartilla por 44 cada Instituciones Educativas. (Res. 029/2026)	44	Unidad	$ 94.100	N/A	$ 4.140.400
					SUBTOTAL FASE 1	**$ 18.080.500**
FASE 2. TALLERES TEÓRICO–PRÁCTICOS DE PREPARACIÓN						
Objetivo: Fortalecer las capacidades pedagógicas, familiares y estudiantiles mediante experiencias neuroeducativas contextualizadas que preparen la participación activa en el Congreso y la Feria Educativa; el cual se llevara a cabo por medio de 13 talleres durante el periodo de un mes.						
6	Honorarios Talleristas Expertos (6 Profesionales): Diseño, preparación, facilitación de 13 talleres y tutoría técnica durante 1 mes completo (Profesional Especializado, Decreto 016/2026).	6	Persona	$ 6.590.456	1 mes	$ 39.542.736
7	Adecuación Logística de Espacios: Auditorio con Aire acondisionado maximo 100 personas, incluye video beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de café/agua por 13 jornada de 8 horas (Res. 029/2026).	13	Unidad	$ 938.500	N/A	$ 12.200.500
8	Guías y Material Formativo: Guía pedagógica (Contiene informacion,texto acerca de la tematica, full color de 100 hojas,pale carta, imágenes ilustradas,con portada/contraportada personalizada con el nombre del proyecto (Res. 029/2026). 2 Guias para cada institucion y 12 de archivo para la secretaría	100	Unidad	$ 50.700	N/A	$ 5.070.000
9	Suministro de Alimentación: Refrigerio 1 (pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo, gaseosa o jugo tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta, jornada para 100 participantes × 13 jornadas (Res. 029/2026).	1.300	Unidad	$ 9.200	N/A	$ 11.960.000
10	Transporte Formadores y Logística: Alquiler mensual de Camión 350 / Buseta Incluye: costos adicionales por desplazamientos a otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ellos ubiere lugar conductor y combustible para desplazamientos de convocatoria a los 21 corregimiento para traslado de equipos pedagógicos e insumos a zonas rurales (Res. 029/2026).	2	Unidad	$ 9.455.532	1 mes	$ 18.911.064
11	Comité de Evaluación y Juzgamiento: Honorarios de 3 profesionales jurados durante 1 mes para el diseño de rúbricas, juzgamiento técnico de las propuestas presentadas en los talleres, selección de clasificados a la Feria y sistematización de insumos (Escala Profesional Universitario, Decreto 016/2026).	3	Persona	$ 5.140.000	1 mes	$ 15.420.000
					SUBTOTAL FASE 2	**$ 103.104.300**
FASE 3: FERIA DE OFERTA INSTUCIONAL EDUCATIVA						
Objetivo: Dar a conocer durante 2 dias la oferta institucional educativa de cada una de las sedes, asi mismo vizibilizar sus proyectos educativos de aulas y las estrategias pedagogicas.						
12	Alquiles de Carpas 4x4m para adecuacion de espacios 1 por cada Institucion Educativa	44	Unidad	$ 187.500	2 días	$ 16.500.000
13	Alquiler de mesas plásticas cuadrada de 72,5 cm de alto por 85,6 cm de fondo por 85,6 ancho 2 mesas x institucion para los 44 proyectos educativos expuestos en la Feria (Res. 029/2026).	88	Unidad	$ 7.400	2 días	$ 1.302.400
14	Alquiler de sillas plasticas por dia con o sin brazo de aproximadamente 60 cm de largo, 51,5 de ancho y 71 cm de alto incluye transporte; 2 sillas x cada institucion (44)	88	Unidad	$ 1.600	2 días	$ 281.600
15	Alimentación Jornada de Socialización: Refrigerio 3 (Sándwich de jamón y queso, pollo y/o hamburguesa fruta y bebida hidratante envase tetra pack 250ml) (Res. 029/2026) 2 Refrigerios jornada mañana y tarde para los 2 representantes de cada instituciones y 12 auxiliares logisticos.	100	Unidad	$ 12.800	2 días	$ 2.560.000
16	Alimentación Congreso (Almuerzos): ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteina - 125 gramos de carne de res, pescado o cerdo -, 1 carbohidrato - arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco -, 1 sopa (de carne, costilla o pollo), 1 ensalada, acompañamiento - pasta, tajada de platano o papa frita, 1 bebida jugo de 300 ml para 200 asistentes × 3 días (Res. 029/2026). para los 2 representantes de cada instituciones y 12 auxiliares logisticos.	100	Unidad	$ 25.000	2 días	$ 5.000.000
17	Escarapelas y porta escarapelas con los sigueintes descripciones: Papel impreso en propalcote 115 g, full color por una cara tamaño estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3mm marcado 1x 2 representantes *44 Instituciones Educativas	88	Unidad	$ 5.100	N/A	$ 448.800

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad	Valor unitario	Tiempo	Valor total
18	Certificaciones Institucionales: Certificados en papel propalcote 240g impresos a full color tamaño carta incluye:diseño eimpresion (Res. 029/2026).1x 2 representantes *44 Instituciones Educativas	88	Unidad	$ 29.100	N/A	$ 2.560.800
					SUBTOTAL FASE 3: FERIA DE OFERTA INSTUCIONAL EDUCATIVA	**$ 28.653.600**
FASE 4. DESARROLLO DEL CONGRESO						
Objetivo: Desarrollar el Congreso Municipal como escenario de socialización, aprendizaje, innovación pedagógica y apropiación de experiencias educativas contextualizadas del territorio Wayuu.						
20	Conferencistas internacionales: Honorarios por 1 mes de vinculación (1 por cada línea temática: Educación Inicial, Inclusiva y Formación Integral) realizacion de diagnostico del contexto pedagogico,para la construccion integral del proceso planeación pedagógica diferencial, dictamen de conferencia magistral presencial durante el Congreso, facilitación de mesa técnica de profundización con docentes locales y sistematización de memorias (Escala Profesional Especializado con Estudios de Maestría y experiencia entre 1 y 3 años, Decreto 016/2026).	3	Persona	$ 7.551.406	1 mes	$ 22.654.218
21	Conferenciastas Nacionales: Honorarios por 1 mes de vinculación profesional de seis (6) conferencistas y ponentes nacionales (2 por línea temática) para la preparación de contenidos pedagógicos, impartición de conferencias presenciales, asesoramiento tecnico a las propuestas e instituciones, moderación de paneles de debate, apoyo al juzgamiento de ponencias locales y redacción del documento de síntesis y conclusiones de las mesas de trabajo (Escala Profesional Especializado con experiencia menor o igual a 1 año, Decreto 016/2026).	6	Persona	$ 6.200.000	1 mes	$ 37.200.000
22	Montaje y Sonido Profesional Auditorio: Alquiler de sonido para espacio cerrado, con amplificacion de sonido de cabinas yorkville nx750, consola, de micrófonos, video beam e iluminación del ambiente (Res. 029/2026).	3	Día	$ 3.609.100	N/A	$ 10.827.300
23	Alimentación Congreso (Almuerzos): ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteina - 125 gramos de carne de res, pescado o cerdo -, 1 carbohidrato - arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco -, 1 sopa (de carne, costilla o pollo), 1 ensalada, acompañamiento - pasta, tajada de platano o papa frita, 1 bebida jugo de 300 ml para 200 asistentes × 3 días (Res. 029/2026).	600	Unidad	$ 25.000	N/A	$ 15.000.000
24	Refrigerios Am/Pm Congreso: Refrigerio 3 (Sándwich de jamón y queso, pollo y/o hamburguesa fruta y bebida hidratante envase tetra pack 250ml) para 200 asistentes × 2 jornadas/día × 3 días (Res. 029/2026).	1.200	Unidad	$ 12.800	N/A	$ 15.360.000
25	Hospedaje : Habitación individual por noche para invitados especiales (Res. 029/2026).	29	Noche	$ 86.800	N/A	$ 2.517.200
26	Backing de Tarima y Photocall: Impresión para fondo de tarima 5x255m en banner 13oz más photocall temático de memorias.	1	Unidad	$ 1.876.700	N/A	$ 1.876.700
27	Alquiler de Auditorio para Jornada Masiva: Auditorio con Aire acondisionado (capacidad > 100 pers.), incluye video beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de café/agua por 3 jornada de 8 horas (Res. 029/2026).	3	Unidad	$ 1.732.500	N/A	$ 5.197.500
28	Equipo de Marketing y Transmisión en Vivo: Servicio de Cubrimiento filmico Incluye: personal capacitado y equipos para la grabacion digital de video, fotografia y servicio de transmision en vivo por las paginas oficiales de la administracion.	1	Global	$ 2.166.500	N/A	$ 2.166.500
29	Escarapelas y porta escarapelas con los sigueintes descripciones: Papel impreso en propalcote 115 g, full color por una cara tamaño estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3mm marcado	600	Unidad	$ 5.100	N/A	$ 3.060.000
30	Certificaciones Institucionales: Certificados en papel propalcote 240g impresos a full color tamaño carta incluye:diseño eimpresion (Res. 029/2026).	600	Unidad	$ 29.100	N/A	$ 17.460.000
31	Informe Final: profesional para redacción del libro de memorias, consolidación de evidencias, evaluación de impacto e Informe Técnico Final (Escala Profesional Universitario, Decreto 016/2026).	2	Persona	$ 6.200.000	N/A	$ 12.400.000

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad	Valor unitario	Tiempo	Valor total
32	Kit Agendas y lapiceros (personalizado, full color, argollado contra marcadas con nombre de proyecto 100 hojas) (Res. 029/2026).	600	Unidad	$ 72.300	N/A	$ 43.380.000
					SUBTOTAL FASE 4	**$ 189.099.418**
DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO						
Objetivo: Garantizar el correcto desarrollo de la ejecucion de las fases del proyecto						
33	Honorarios Coordinador Magister: Dirección técnica, diseño metodológico y acompañamiento a la convocatoria de la Fase 1 (Profesional Especializado con experiencia > 1 año, Decreto 016/2026).	1	Persona	$ 8.000.000	1,5 meses	$ 12.000.000
34	Personal de Apoyo Operativo (10 Auxiliares): Auxiliares de campo para soporte logístico Durante el desarrollo de las actividades (Escala Auxiliares, Decreto 016/2026).	12	Persona	$ 2.093.113	1,5 meses	$ 37.676.034
35	Transporte Logístico Territorial: Alquiler mensual de Campero cabinado o doble cabina o de vagon (con capacidad minimo de 4 pasajeros) Incluye: costos adicionales por desplazamientos a otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ellos ubiere lugar conductor y combustible para desplazamientos de convocatoria a los 21 corregimientos (Res. 029/2026).	3	Mes	$ 8.834.787	1,5 meses	$ 39.756.542
36	Camisetas tipo Polo Estampadas 2 X 13	13	Unidad	$ 65.000	N/A	$ 845.000
37	Producción Audiovisua : Servicio de Cubrimiento filmico Incluye: personal capacitado y equipos para la grabacion digital de video, fotografia y servicio de transmision en vivo por las paginas oficiales de la administracion.	1	Global	$ 2.166.500	N/A	$ 2.166.500
38	Papeleria en general: Presma carta y oficio, marcadores borrables, pegastic, cinta transparenteentre, cinta de mascarar,tijeras, lapiceros, huellero entre otros. Nota: el contratista al momento de radicar las cuenta deberá anexar los soportes de gastos por este concepto hasta concurrencia del tope aquí señalado. en caso contrario, serán entregados los valores hasta el valor que resulte haberse utilizado.	1	Global	$ 274.715	N/A	$ 274.715
39	Perifoneo publicitario en vehiculo a todo costo	60	Hora	$ 52.100	N/A	$ 3.126.000
					SUBTOTAL DESARROLLO TÉCNICO Y OPERATIVO	**$ 95.844.791**
					TOTAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO (COSTO DIRECTO)	**$ 434.782.609**
					ADMINISTRACIÓN (10%)	$ 43.478.261
					UTILIDAD (5%)	$ 21.739.130
					VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 500.000.000**

Fuente: Presupuesto oficial del proceso (anexo Excel), hoja PRESUPUESTO DETALLADO. Los valores unitarios corresponden a la Resolución N° 029 de 2026 y al Decreto N° 016 de 2026 del Municipio de Uribia.

4. ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

Las normas aplicables al proceso de selección y a la ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las vigentes en Colombia sobre la materia, en particular:

Constitución Política de Colombia: Artículos 7, 67, 68 y 209 (diversidad étnica y cultural, derecho a la educación, formación de educadores y principios de la función administrativa).

Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación; artículo 2, numeral 2, literal b (selección abreviada de menor cuantía).

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; artículo 2.2.1.1.1.6.1 (deber de análisis del sector) y artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes (selección abreviada de menor cuantía).

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021: Ley de Emprendimiento: limitación territorial a MiPyme y criterios diferenciales para MiPyme y emprendimientos y empresas de mujeres.

Ley 2195 de 2022: Medidas de transparencia; reducción del 2% del puntaje por multas o cláusulas penales (artículo 58).

Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación: Reconoce la formación y actualización de los educadores como factor de calidad (artículos 104 y 110) y regula la educación para grupos étnicos (artículos 55 a 63).

Ley 715 de 2001: Competencias de las entidades territoriales certificadas en la dirección, planificación y prestación del servicio educativo, y recursos del Sistema General de Participaciones – Educación (fuente de financiación del proceso).

Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, que compila las disposiciones sobre formación de educadores, mejoramiento de la calidad y atención educativa a grupos étnicos (Decreto 804 de 1995).

Ley 2466 de 2025 y Decreto 0287 de 2026: Reforma laboral y reglamentación del criterio diferencial para empresas con trabajadores con discapacidad, previsto en el Estudio Previo.

Guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente: Guía para la elaboración de Estudios de Sector.

Sentencia T-302 de 2017: Corte Constitucional: estado de cosas inconstitucional respecto de los derechos de los niños y niñas del pueblo Wayuu en Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure, que refuerza el deber de garantizar una educación pertinente y de calidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para conocer el comportamiento histórico del gasto se utilizó la **Herramienta de Análisis de Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que consolida la información de los contratos registrados en SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). La consulta se realizó con los códigos UNSPSC del Estudio Previo a nivel de clase, para las vigencias 2022 a 2025 (no se incluye la vigencia en curso por no estar cerrada) y para todas las plataformas.

Segmento	Familia	Clase	Nombre de la clase
93	9314	931415	Desarrollo y servicios sociales
86	8610	861017	Servicios de capacitación vocacional no científica
86	8610	861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra

5.1. Demanda de la Entidad – Municipio de Uribia

Filtros aplicados: años 2022, 2023, 2024 y 2025; entidad "LA GUAJIRA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE URIBIA"; todas las plataformas (SECOP I, SECOP II y TVEC); clases 931415, 861017 y 861018.

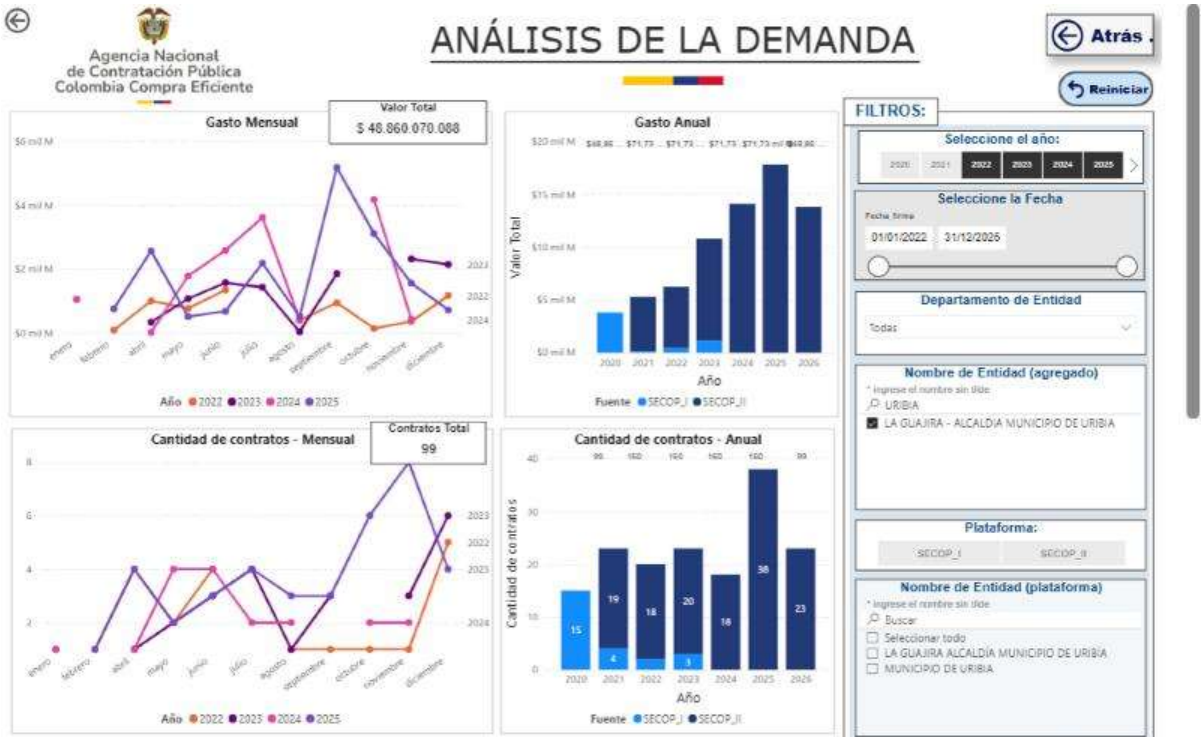
Clases adquiridas. En el periodo consultado la Entidad registra compras en las clases 931415 – Desarrollo y servicios sociales (familia 9314) y 861017 – Servicios de capacitación vocacional no científica (familia

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

8610). La clase 861018 – Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra no presenta contratos de la Alcaldía en el periodo, por lo que el tablero no la lista al filtrar por la Entidad.

Valor de compras y cantidad de contratos. Entre 2022 y 2025 la Entidad celebró **99 contratos por $ 48.860.070.088** en las clases consultadas. La vigencia de mayor valor fue 2025, con $ 17.783.294.027 (36,40% del total) y 38 contratos, seguida de 2024 ($ 14.071.679.248), 2023 ($ 10.777.089.611) y 2022 ($ 6.228.007.202), lo que evidencia una tendencia creciente del gasto. Por familia, la 9314 – Servicios comunitarios y sociales concentra 83 contratos por $ 41.143.600.674 (84,21%) y la 8610 – Formación profesional 16 contratos por $ 7.716.469.414 (15,79%). Las gráficas anuales del tablero muestran todas las vigencias por diseño; las cifras del análisis corresponden a 2022–2025.

Herramienta de Análisis de Demanda MAE – Municipio de Uribia (2022–2025)



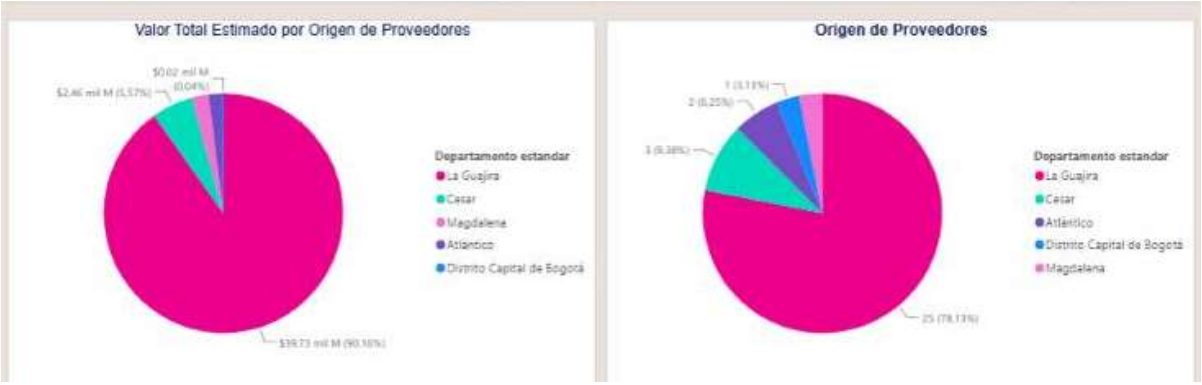
Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE – Herramienta de Análisis de Demanda. Fecha de consulta: 28 de octubre de 2026.

Vigencia	Contratos	Valor	Participación
2022	20	$ 6.228.007.202	12,75%
2023	23	$ 10.777.089.611	22,06%
2024	18	$ 14.071.679.248	28,80%
2025	38	$ 17.783.294.027	36,40%
TOTAL	**99**	**$ 48.860.070.088**	**100,00%**

Origen de los proveedores. De los 32 proveedores con origen identificado, 25 (78,13%) son del departamento de La Guajira y concentran $ 39.731.503.973 (90,16% del valor con origen identificado); les siguen Cesar (3 proveedores; $ 2.455.845.462; 5,57%), Magdalena (1; $ 1.000.000.000; 2,27%),

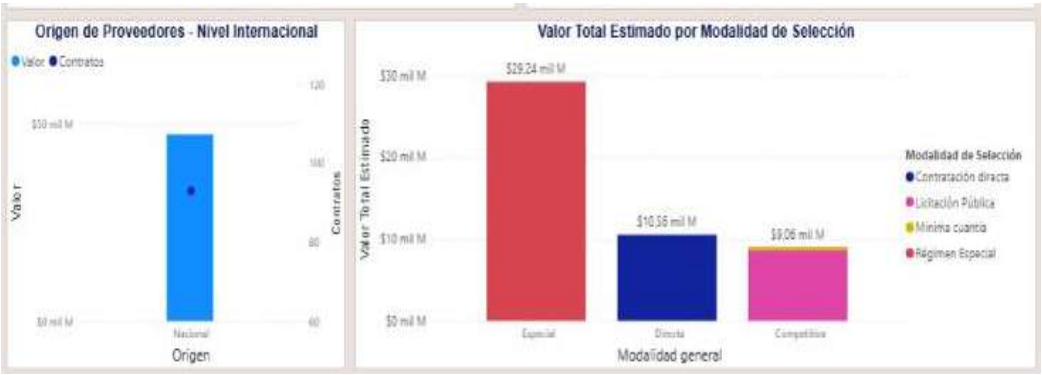
CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Atlántico (2; $ 862.877.708; 1,96%) y Bogotá D.C. (1; $ 18.750.000; 0,04%). Esto confirma la existencia de oferta regional para este tipo de servicios.



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Fecha de consulta: 28 de octubre de 2026.

Modalidad de selección. Por valor, el 59,84% se contrató por régimen especial ($ 29.239.593.731), el 21,60% por contratación directa ($ 10.555.795.318), el 17,56% por licitación pública ($ 8.581.690.438) y el 0,99% por mínima cuantía ($ 482.990.601). En las clases consultadas el MAE no registra contratos de la Entidad por Selección Abreviada de Menor Cuantía (ver aporte del análisis).



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Fecha de consulta: 28 de octubre de 2026.

Aporte del análisis – contratación de la Entidad registrada con otros códigos. Al contrastar el MAE con los datos abiertos del SECOP II (datos.gov.co), se identificó que la Entidad sí ha adelantado procesos de capacitación por Selección Abreviada de Menor Cuantía (planes de capacitación de 2025 y 2026, relacionados más adelante), que no aparecen en el MAE porque fueron registrados con códigos UNSPSC distintos a las clases consultadas. Así mismo, en 2025 la Entidad contrató por mínima cuantía el programa de capacitación docente "Anasulu Wayuu Ekii – Congreso Municipal de Pedagogías Contextualizadas para la Transformación Educativa Wayuu", por $ 89.021.700, antecedente directo del presente proceso.

5.2. Demanda de otras Entidades Estatales

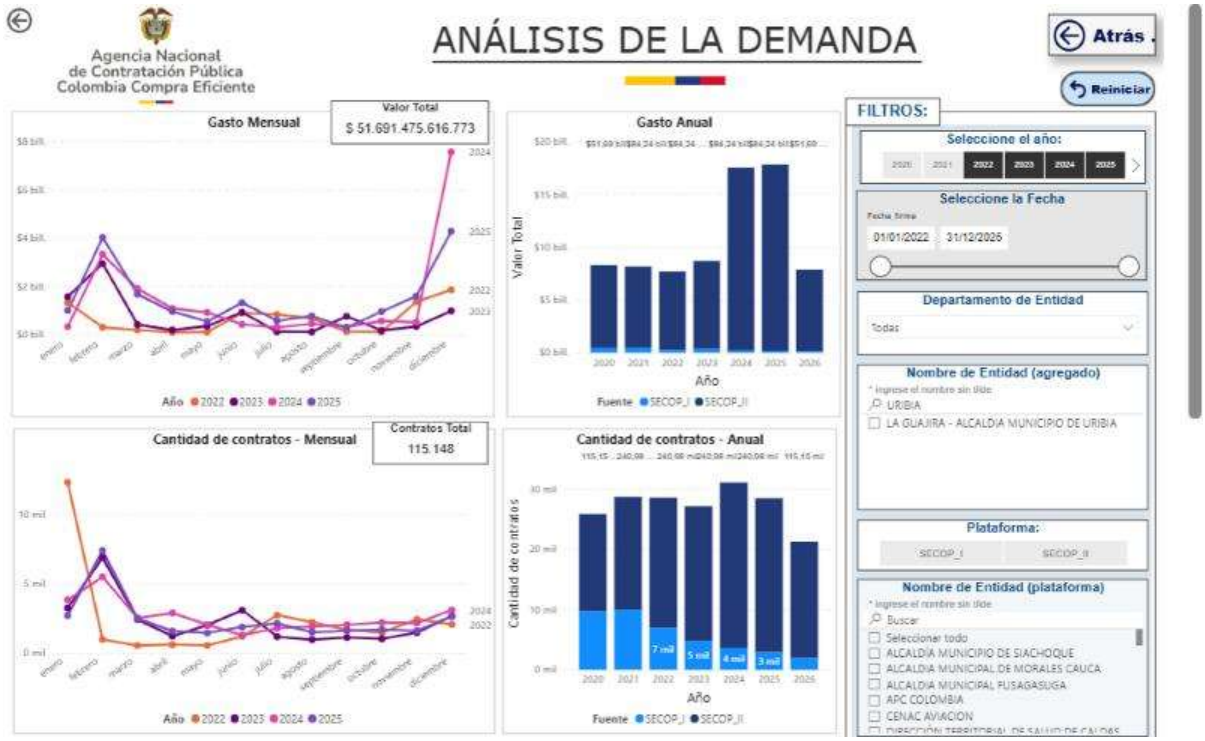
Filtros aplicados: años 2022 a 2025; todas las entidades estatales del país; todas las plataformas; las mismas tres clases UNSPSC.

Valor de compras. Entre 2022 y 2025 las Entidades Estatales celebraron **115.148 contratos por $ 51.691.475.616.773** en las clases referenciadas. La vigencia de mayor valor fue 2025, con $

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

17.790.944.543.523 (34,42%), seguida muy de cerca por 2024 ($ 17.519.733.583.664; 33,89%), 2023 y 2022. El gasto se duplicó a partir de 2024 frente a 2022–2023, mientras el número de contratos se mantuvo estable (entre 27 y 31 mil por año), lo que indica contratos de mayor cuantía. La familia 8610 – Formación profesional registra cerca de 12 mil contratos por año.

Herramienta de Análisis de Demanda MAE – Entidades Estatales del país (2022–2025)

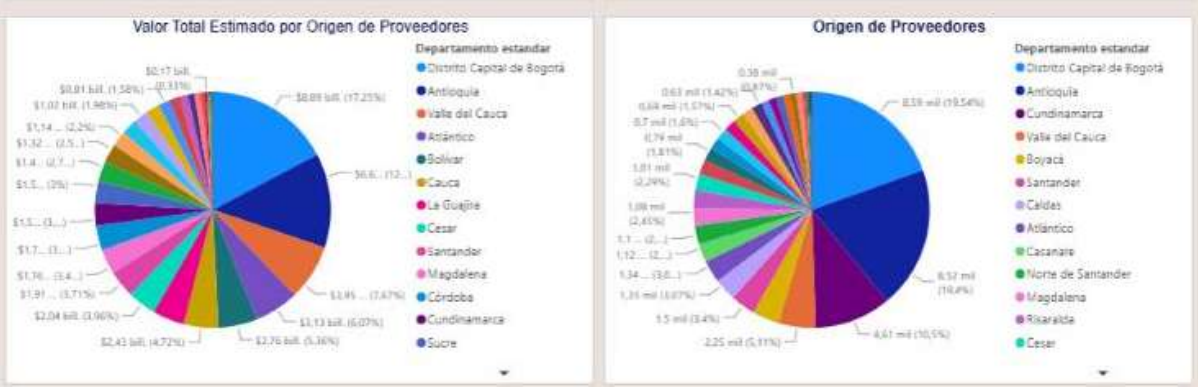


Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Las gráficas anuales muestran todas las vigencias por diseño del tablero. Fecha de consulta: 28 de octubre de 2026.

Vigencia	Contratos	Valor	Participación
2022	28.562	$ 7.696.697.666.375	14,89%
2023	27.100	$ 8.684.099.823.211	16,80%
2024	31.033	$ 17.519.733.583.664	33,89%
2025	28.453	$ 17.790.944.543.523	34,42%
TOTAL	**115.148**	**$ 51.691.475.616.773**	**100,00%**

Origen de proveedores. Por valor, los proveedores de Bogotá D.C. concentran el 17,25% ($ 8.885.262 millones), seguidos de Antioquia (12,92%), Valle del Cauca (7,67%), Atlántico (6,07%) y Bolívar (5,36%); los proveedores de La Guajira suman $ 2.254.806 millones (4,38%), séptimo departamento por valor. Por número, Bogotá D.C. aporta el 19,54% de los proveedores (8.585), Antioquia el 19,40%, Cundinamarca el 10,50% y Valle del Cauca el 5,11%; La Guajira registra 700 proveedores (1,59%). El mercado es, por tanto, amplio y presente en todo el territorio nacional.

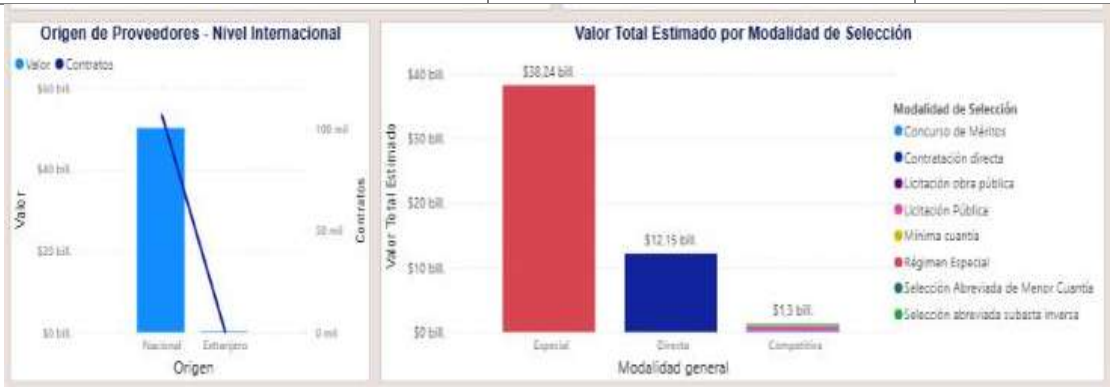
CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Fecha de consulta: 28 de octubre de 2026.

Modalidad de selección. Por valor, el 73,98% se contrató por régimen especial y el 23,51% por contratación directa; las modalidades competitivas suman el 2,51%. La Selección Abreviada de Menor Cuantía —modalidad del presente proceso— registra $ 221.723 millones.

Modalidad	Valor	Participación
Régimen especial	$ 38.242.581.860.755	73,98%
Contratación directa	$ 12.150.847.633.815	23,51%
Licitación pública	$ 611.564.978.721	1,18%
Selección abreviada de menor cuantía	$ 221.722.733.793	0,43%
Concurso de méritos	$ 190.350.855.841	0,37%
Mínima cuantía	$ 150.158.210.335	0,29%
Selección abreviada – subasta inversa	$ 104.024.208.666	0,20%
Licitación obra pública	$ 20.225.134.847	0,04%
TOTAL	**$ 51.691.475.616.773**	**100,00%**



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Fecha de consulta: 28 de octubre de 2026.

5.3. Procesos de la Entidad con objeto similar

En el SECOP II se identificaron los siguientes procesos recientes de la Entidad, adelantados por la misma modalidad (Selección Abreviada de Menor Cuantía) y con objeto similar (implementación de planes y servicios de capacitación):

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Proceso	Modalidad	Objeto	Contratista	Valor	Enlace SECOP
Contrato 233 de 2026	Selección abreviada de menor cuantía	Implementación del plan de capacitaciones para funcionarios y contratistas vinculados a la Alcaldía Municipal de Uribia	Fundación para el Desarrollo Uribia Vive	$ 180.000.000	Ver proceso
Contrato 345 de 2025	Selección abreviada de menor cuantía	Implementación del plan de capacitaciones para personal vinculado a la Alcaldía Municipal de Uribia	AMZOREAGUA	$ 285.353.146	Ver proceso
Contrato 301 de 2025	Selección abreviada de menor cuantía	Implementación del plan de capacitaciones para el fortalecimiento del talento humano, dirigido a personal vinculado a la Alcaldía Municipal de Uribia	Fundación para el Desarrollo Uribia Vive	$ 150.000.000	Ver proceso

Como antecedente directo del objeto, en 2025 la Entidad celebró, por mínima cuantía, la Carta de Aceptación de Oferta de la Invitación Pública N° 028 de 2025 con GRUPO EDUCATIVO FUNDADORES SAS, por **$ 89.021.700**, para la implementación del programa de capacitación docente "Anasulu Wayuu Ekii – Congreso Municipal de Pedagogías Contextualizadas para la Transformación Educativa Wayuu", dirigido a docentes y directivos docentes del municipio (ver proceso). El presente proceso amplía ese alcance a cuatro fases y a las 44 instituciones educativas del ETC.

5.4. Procesos similares de otras Entidades Estatales

Se tomaron procesos de otras Entidades Estatales con objeto similar (formación y capacitación de docentes y directivos docentes), adelantados por la misma modalidad de selección y publicados en el SECOP II, que permiten el control ciudadano e institucional:

Proceso	Entidad	Objeto	Contratista	Valor	Enlace SECOP
34-14-08-0921 de 2026	Alcaldía de Jamundí (Valle del Cauca)	Prestación de servicios para fortalecer programas de cualificación a directivos docentes y estudiantes que permitan mejorar los niveles de calidad educativa en las instituciones educativas oficiales	Grupo Educate Colombia SAS	$ 335.280.000	Ver proceso
202500000919	Gobernación del Caquetá	Apoyo logístico para las capacitaciones de los docentes y directivos docentes para la vigencia 2025 de los 15 municipios no certificados del departamento (capacitación docente)	Fundación Fundafes	$ 274.896.400	Ver proceso
SAMEC-004-2025	Municipio de Santa Fe de Antioquia (Antioquia)	Prestación de servicios de apoyo logístico para realizar jornada pedagógica y de capacitación para docentes con el fin de mejorar la calidad de la educación	Marcactiva	$ 208.216.860	Ver proceso
SA-SEM-028-2025	Municipio de Montería (Córdoba)	Fortalecimiento de capacidades docentes a partir de procesos de formación en inclusión educativa y modelos educativos flexibles	Fundación Eventos de Desarrollo Social – FUNEDESO	$ 178.959.687	Ver proceso
564 de 2025	Alcaldía de Quibdó (Chocó)	Servicio integral para capacitación en política pública etnoeducativa intercultural del Chocó, dirigida a los directivos y docentes de los establecimientos educativos del municipio	AYC Tamana	$ 77.861.526	Ver proceso

Fuente: SECOP II; datos abiertos datos.gov.co (conjunto SECOP II – Contratos Electrónicos). Fecha de consulta: 28 de octubre de 2026.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

5.5. Conclusiones del análisis de la demanda

- La Entidad demanda de forma recurrente servicios de capacitación y desarrollo social: en las clases del estudio registra 99 contratos por $ 48.860 millones entre 2022 y 2025, con un gasto creciente. En formación docente, el antecedente directo es el Congreso Municipal de Pedagogías Contextualizadas de 2025 ($ 89,0 millones); el presente proceso amplía su alcance a cuatro fases, 44 instituciones educativas y cerca de 600 participantes en el Congreso, con un presupuesto de $ 500 millones.
- A nivel nacional el mercado es amplio: 115.148 contratos por $ 51,69 billones en cuatro años, con proveedores en todos los departamentos (700 de ellos en La Guajira), lo que garantiza pluralidad de oferentes.
- Los procesos de otras entidades confirman que la formación y capacitación docente se contrata habitualmente por Selección Abreviada de Menor Cuantía, con valores entre $ 78 y $ 335 millones, ejecutados por fundaciones y sociedades especializadas en servicios educativos y logísticos.
- La Entidad también ha contratado por Selección Abreviada de Menor Cuantía planes de capacitación por valores entre $ 150 y $ 285 millones, con proveedores regionales, por lo que es conveniente mantener requisitos habilitantes proporcionales y criterios diferenciales que favorezcan la concurrencia, en especial de MiPyme regionales.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Empresas que proveen el servicio

La consulta del MAE evidencia un número suficiente de proveedores en el mercado nacional con capacidad para prestar el servicio: entre 2022 y 2025 las Entidades Estatales contrataron con proveedores de todos los departamentos del país en las clases UNSPSC del objeto. Los proveedores con mayor número de contratos en el periodo fueron:

Proveedor	N° de contratos 2022–2025
Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores	247
Caja de Compensación Familiar Compensar	204
ONG Crecer en Familia	187
Fundación Hogares Claret	142
Universidad Nacional de Colombia	136
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	108
Asociación Mundos Hermanos	88
FC Consultores	85
Aldeas Infantiles SOS Colombia	84
Fe y Alegría	80
Universidad de Antioquia	80
Instituto Psicoeducativo de Colombia – IPSICOL	78

Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE – visual "Número de contratos por proveedores". Fecha de consulta: 28 de octubre de 2026.

En el ámbito de la Entidad, el MAE registra entre 2022 y 2025 que el 78,13% de sus proveedores en estas clases son del departamento de La Guajira; entre los de mayor valor y número de contratos se encuentran FUNDACIÓN IMAGINATE, FUNDACIÓN MI TIERRA, CORPORACIÓN NUEVO HORIZONTE, FUNDACIÓN SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO, FUNGESPRO, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URIBIA VIVE,

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

FUNDACIÓN EMPRENDER y AMZOREAGUA. En formación docente, el Congreso Municipal de 2025 fue ejecutado por GRUPO EDUCATIVO FUNDADORES SAS.

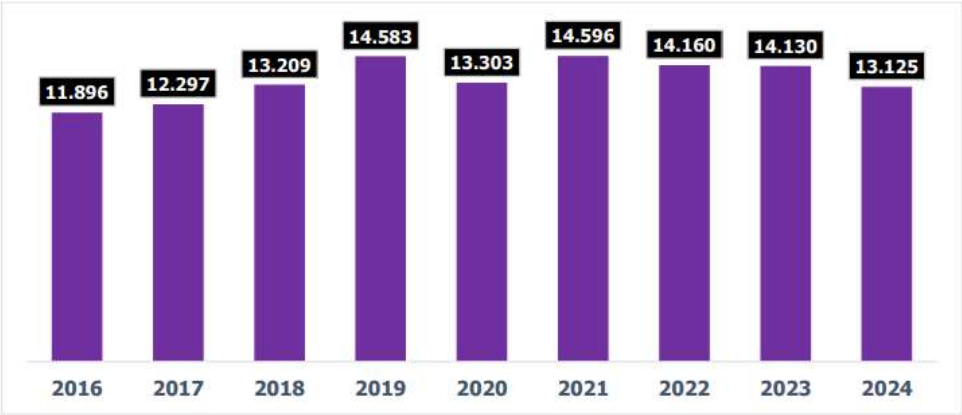
En el sector los proveedores se constituyen, por lo general, como sociedades por acciones simplificadas, sociedades limitadas o anónimas, y como entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, corporaciones y asociaciones) dedicadas a la educación y al desarrollo social; también participan instituciones de educación superior y personas naturales con la idoneidad y experiencia requeridas. Todos ellos podrían contar con la experiencia y la capacidad jurídica, financiera y organizacional necesarias, lo que los sitúa —sin perjuicio de las exigencias del pliego— entre los posibles oferentes del proceso.

6.2. Análisis de limitación territorial – convocatoria a MiPyme

La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva: en 2023 la explotación de minas y canteras representó el 45,7% de su PIB, frente al 10,4% de participación nacional. El departamento ocupó en 2023 la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria (65,3%), con una pobreza extrema de 40,6%, y en 2024 las exportaciones minero-energéticas representaron el 99,5% del total departamental, lo que refleja un aparato productivo poco diversificado. En competitividad, La Guajira alcanzó la posición 25 en el Índice Departamental de Competitividad 2024, con brechas en infraestructura, adopción de TIC, entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero e innovación.

Stock de empresas de la jurisdicción (2016–2024). Según la Cámara de Comercio de La Guajira, para 2024 la jurisdicción contaba con un stock de 13.125 empresas, 7,1% menos que el año anterior.

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024)



Stock de empresas por tamaño (Decreto 957 de 2019). En 2024 se registraron 12.702 microempresas, 349 pequeñas, 60 medianas y 14 grandes; las microempresas representan el 96,8% del total.

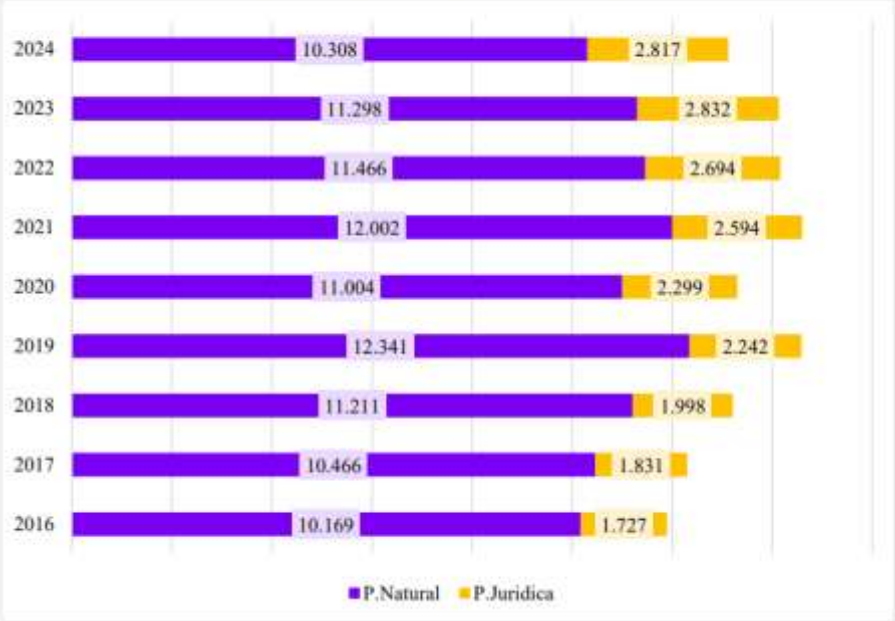
CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Stock de empresas por organización jurídica. En 2024 se reportaron 10.308 empresas de personas naturales y 2.817 de personas jurídicas.

Ilustración 2 Stock de empresas por tipo de organización jurídica 2016-2024



Stock de empresas por actividad económica. De las 13.125 empresas, al menos 6.200 (47,2%) pertenecen al comercio; le siguen alojamiento y servicios de comida (1.825; 13,9%), industria manufacturera (956) y construcción (672), lo que confirma la concentración del tejido empresarial en el sector terciario.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Stock de empresas según empleos generados. Entre 2016 y 2024 las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron 156,7%, al pasar de 4.538 a 11.652.

Tabla 3 Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024)

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Stock de empresas por municipio.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 4 Stock de empresas por municipios según el tamaño 2024.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).

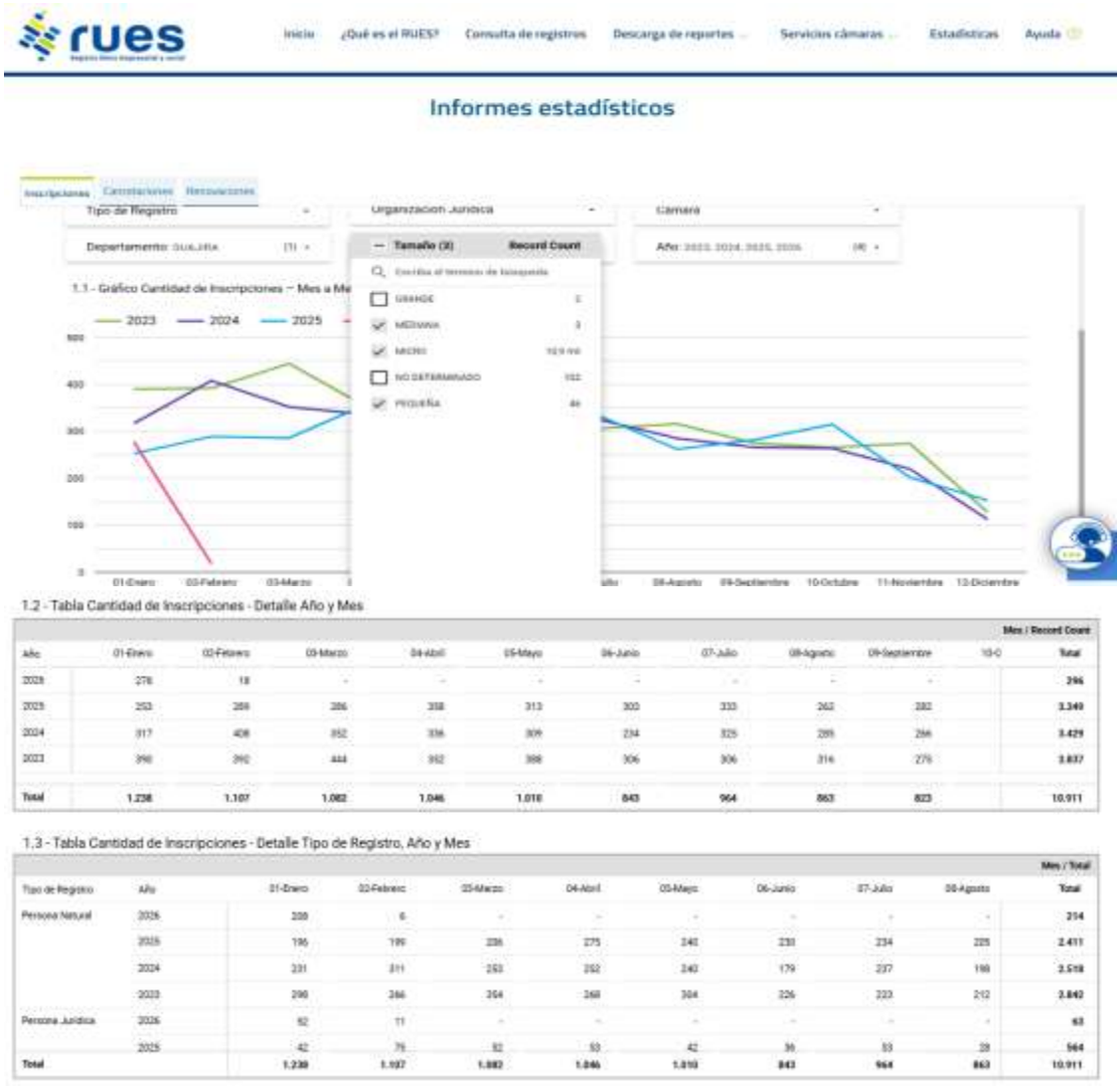
Tabla 5 Stock de empresas por municipios según el tipo de sociedad 2024.

Municipio	Tipo de sociedad	
	Persona natural	Persona jurídica
Riohacha	3776	1283
Albania	308	75
Barrancas	265	142
Dibulla	544	130
Distracción	108	15
El Molino	62	10
Fonseca	628	172
Hatonuevo	181	42
La Jagua Del Pilar	18	6
Maicao	2770	653
Manaure	254	44
San Juan Del Cesar	453	125
Uribia	533	109
Urumita	122	9
Villanueva	243	45

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, Informe económico 2024.

Según el informe estadístico del Registro Único Empresarial y Social (RUES), las MiPyme con inscripciones en el departamento de La Guajira ascienden a 10.911 entre 2023 y lo corrido de 2026.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co



Fuente: RUES, Informes estadísticos (https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos).

En consecuencia, existe en la región una base empresarial MiPyme suficiente —además de proveedores regionales con experiencia en contratos públicos de capacitación y desarrollo social— para que, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), la convocatoria pueda limitarse territorialmente a MiPyme domiciliadas en el departamento, si se reciben las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

6.3. Criterios diferenciales para MiPyme y para emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan la participación de las MiPyme domiciliadas en Colombia y de los emprendimientos y empresas de mujeres, en alguno o algunos de los siguientes aspectos: (1) tiempo de experiencia; (2) número de contratos para acreditar la experiencia;

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

(3) índices de capacidad financiera; (4) índices de capacidad organizacional; y (5) valor de la garantía de seriedad de la oferta.

El análisis de la oferta muestra que el servicio es prestado por un número amplio de proveedores, en su mayoría fundaciones, corporaciones y micro y pequeñas empresas, muchas de ellas regionales, con patrimonios y niveles de capital de trabajo moderados. Por ello la Entidad adopta los siguientes requisitos y criterios diferenciales, conforme al Estudio Previo:

Aspecto	Condición
VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Quince por ciento (15%) del valor del presupuesto oficial para los proponentes que no acrediten los criterios diferenciales. Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial para los proponentes que acrediten la calidad de MiPyme domiciliada en Colombia o de emprendimiento o empresa de mujeres (artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015).
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Máximo cinco (5) contratos, ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años, cuyo objeto consista o incluya el desarrollo de capacitaciones y servicios de fortalecimiento a la calidad educativa, cuyos valores sumados (incluidos adicionales), expresados en SMMLV, sean iguales o superiores al 80% del presupuesto oficial. Cada contrato debe estar clasificado en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC del proceso.
CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	Acreditación de la experiencia en hasta tres (3) contratos de los exigidos (artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, según el Estudio Previo).
CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Acreditación de la experiencia en hasta tres (3) contratos de los exigidos (artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015).
CRITERIO DIFERENCIAL PERSONAL CON DISCAPACIDAD	Empresas con trabajadores con discapacidad contratados laboralmente con dedicación exclusiva, por encima de los mínimos de la Ley 2466 de 2025 y el Decreto 0287 de 2026: acreditación de la experiencia en hasta cinco (5) contratos.

6.4. Muestra de empresas del sector

Para determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, se tomó una muestra de **14 empresas** que reportan información financiera a la Superintendencia de Sociedades (Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, último periodo disponible), clasificadas en las clases CIIU **8559** – Otros tipos de educación n.c.p. (13 empresas) y **8560** – Actividades de apoyo a la educación (1 empresa), domiciliadas en Bogotá D.C., Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y Casanare. Las cifras están expresadas en miles de pesos.

Es de aclarar que: (1) el orden de las empresas no constituye jerarquización alguna; (2) la muestra es representativa del mercado, pero no representa la totalidad de los posibles oferentes; y (3) el listado no constituye recomendación alguna para el proceso y se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta.

N°	NIT	Razón social	CIIU	Activo corriente	Pasivo corriente	Pasivo total	Activo total	Utilidad operacional	Gastos de intereses	Patrimonio
1	901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	8559	51.350.279	27.393.691	291.473.840	364.464.209	13.518.915	60.882.880	72.990.369
2	804011907	SEMINARIOS ANDINOS SAS	8559	1.166.344	148.167	784.365	2.021.927	0	0	1.237.562
3	805017493	MEDIAMOS FYM SAS	8559	49.040.058	29.135.668	92.500.262	93.337.256	557.846	0	836.994
4	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8559	150.513	2.294.487	2.594.216	3.290.353	122.903	0	696.137
5	830026824	INSTITUTO RI SAS	8559	3.923.943	1.510.733	1.533.703	4.553.532	820.463	71.545	3.019.829
6	830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	8559	3.760.930	5.049.126	10.090.390	17.635.112	1.540.645	849.235	7.544.722
7	830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	8559	6.054.963	1.499.517	1.499.517	6.322.007	1.516.294	117.934	4.822.490

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

N°	NIT	Razón social	CIIU	Activo corriente	Pasivo corriente	Pasivo total	Activo total	Utilidad operacional	Gastos de intereses	Patrimonio
8	860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	8559	3.868.187	86.054	2.154.877	4.017.123	49.339	6.927	1.862.246
9	900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	8559	6.083.937	2.880.627	4.472.172	7.608.671	1.381.571	767.560	3.136.499
10	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	8559	1.964.074	151.977	325.743	2.634.497	720.793	0	2.308.754
11	900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	8560	3.500.496	1.583.509	1.583.509	3.504.996	1.168.028	7.048	1.921.487
12	900678547	Panamerican Training Center SAS	8559	21.408.195	2.318.182	2.318.182	26.750.385	4.315.735	86.787	24.432.203
13	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	8559	5.407.372	1.749.199	3.875.228	5.460.536	925.226	0	1.585.308
14	901324826	SCALA COLOMBIA SAS	8559	23.658.398	6.676.305	6.676.305	24.664.743	5.953.180	330.598	17.988.438

Fuente: Superintendencia de Sociedades – SIIS (base de índices del estudio). Cifras en miles de pesos.

6.5. Capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, y su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes.

- **Índice de liquidez** = Activo corriente / Pasivo corriente. Determina la capacidad del proponente para cumplir sus obligaciones de corto plazo; a mayor índice, menor probabilidad de incumplimiento.
- **Índice de endeudamiento** = Pasivo total / Activo total. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación; a mayor índice, mayor probabilidad de no poder cumplir los pasivos.
- **Razón de cobertura de intereses** = Utilidad operacional / Gastos de intereses. Refleja la capacidad de cumplir las obligaciones financieras; a mayor cobertura, menor probabilidad de incumplimiento.

N°	Razón social	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses
1	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	8559	1,87	0,80	0,22
2	SEMINARIOS ANDINOS SAS	8559	7,87	0,39	Indeterminado
3	MEDIAMOS FYM SAS	8559	1,68	0,99	Indeterminado
4	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8559	0,07	0,79	Indeterminado
5	INSTITUTO RI SAS	8559	2,60	0,34	11,47
6	Escuela de Gastronomía GD SAS	8559	0,74	0,57	1,81
7	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	8559	4,04	0,24	12,86
8	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	8559	44,95	0,54	7,12
9	ECCOSIS INGENIERIA SAS	8559	2,11	0,59	1,80
10	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	8559	12,92	0,12	Indeterminado

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

N°	Razón social	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses
11	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	8560	2,21	0,45	165,72
12	Panamerican Training Center SAS	8559	9,23	0,09	49,73
13	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	8559	3,09	0,71	Indeterminado
14	SCALA COLOMBIA SAS	8559	3,54	0,27	18,01
	PROMEDIO		**6,92**	**0,49**	**29,86**
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR		**11,52**	**0,27**	**53,14**
	MEDIANA		**2,84**	**0,49**	**11,47**

Nota: 5 empresas de la muestra no reportan gastos de intereses, por lo que su razón de cobertura es indeterminada y no se incluye en el cálculo estadístico de ese indicador (n = 9).

Selección de la medida estadística. Para cada indicador se calcularon el promedio y la mediana de la muestra y, con el fin de promover la pluralidad de oferentes, se aplica la medida **más favorable para los interesados**: la de menor valor en los indicadores que exigen un mínimo (liquidez, cobertura de intereses y rentabilidades) y la de mayor valor en el que fija un máximo (endeudamiento). Con este criterio se toma la **mediana** para liquidez (2,84 frente a un promedio de 6,92, elevado por valores atípicos como 44,95 veces), endeudamiento (0,4941 frente a 0,4914), cobertura de intereses (11,47 frente a 29,86) y rentabilidad del patrimonio (0,29 frente a 0,31), y el **promedio** para la rentabilidad del activo (0,14 frente a una mediana de 0,17).

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA MUESTRA – CAPACIDAD FINANCIERA:

Indicador	Promedio	Mediana	Medida aplicada	Índice requerido
Índice de liquidez	6,92	2,84	Mediana	Mayor o igual a 2,84
Índice de endeudamiento	0,49	0,49	Mediana	Menor o igual a 0,49 (49%)
Razón de cobertura de intereses	29,86	11,47	Mediana	Mayor o igual a 11,47

Nota: cuando los gastos de intereses del proponente sean cero ($0), por no tener obligaciones financieras, la razón de cobertura de intereses resulta indeterminada; en ese caso se considera que el proponente **cumple** el indicador.

6.6. Capacidad organizacional

La capacidad organizacional mide la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, partiendo de que una empresa está bien organizada cuando es rentable.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes.

- **Rentabilidad sobre el patrimonio** = Utilidad operacional / Patrimonio. Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
- **Rentabilidad sobre activos** = Utilidad operacional / Activo total. Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo; debe ser siempre menor o igual que la rentabilidad sobre el patrimonio.

N°	Razón social	CIIU	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
1	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	8559	0,19	0,04
2	SEMINARIOS ANDINOS SAS	8559	0,00	0,00
3	MEDIAMOS FYM SAS	8559	0,67	0,01
4	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8559	0,18	0,04
5	INSTITUTO RI SAS	8559	0,27	0,18
6	Escuela de Gastronomía GD SAS	8559	0,20	0,09
7	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	8559	0,31	0,24
8	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	8559	0,03	0,01
9	ECCOSIS INGENIERIA SAS	8559	0,44	0,18
10	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	8559	0,31	0,27
11	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	8560	0,61	0,33
12	Panamerican Training Center SAS	8559	0,18	0,16
13	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	8559	0,58	0,17
14	SCALA COLOMBIA SAS	8559	0,33	0,24
	PROMEDIO		**0,31**	**0,14**
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR		**0,21**	**0,11**
	MEDIANA		**0,29**	**0,17**

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA MUESTRA – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Indicador	Promedio	Mediana	Medida aplicada	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,31	0,29	Mediana	Mayor o igual a 0,29
Rentabilidad sobre activos	0,14	0,17	Promedio	Mayor o igual a 0,14

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. Planteamientos generales

Los estudios de mercado son claves para conocer las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a su evolución. Para un proceso de contratación pública, fuentes como las cotizaciones, los precios históricos de la propia Entidad y de otras Entidades, los informes sectoriales y las tarifas oficiales permiten preparar un presupuesto ajustado a la realidad del mercado, como lo exige el Estatuto de Contratación.

De la interacción entre la oferta y la demanda se forman los precios de mercado: cuando la demanda es insatisfecha, los precios tienden a subir; cuando la oferta supera las expectativas de la demanda, tienden a bajar; y en el equilibrio se obtiene el precio en el que consumidores y productores manifiestan su conveniencia. En la práctica, los proveedores fijan sus precios a partir de sus costos unitarios más un margen razonable de utilidad, o con referencia a los precios de la competencia.

7.2. Análisis de precios del mercado

El presupuesto oficial se estimó por componentes, con base en las **tablas de valores oficiales del Municipio de Uribia para la vigencia 2026** (Resolución N° 029 del 13 de enero de 2026) para logística, alimentación, alojamiento, material impreso y transporte, y en la **escala de honorarios** del Decreto N° 016 del 9 de enero de 2026 para el talento humano.

7.2.1. Logística, alimentación, alojamiento y material (Resolución N° 029 de 2026)

Los valores unitarios de logística del presupuesto corresponden a las tarifas máximas 2026 fijadas en la Resolución N° 029 de 2026 (valores 2025 incrementados con el IPC de 2025, 5,10%, redondeados a la centena):

Ítem(s)	Concepto	Unidad	Valor 2025	Tarifa 2026 Res. 029	Valor unitario presupuesto
1, 7	Auditorio con aire acondicionado, capacidad máxima 100 personas (video beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de café)	Unidad	$ 892.900	$ 938.500	$ 938.500
27	Auditorio con aire acondicionado, capacidad mayor a 100 personas	Unidad	$ 1.648.400	$ 1.732.500	$ 1.732.500
2, 15, 24	Refrigerio 3 (sándwich, fruta y bebida hidratante 250 ml)	Unidad	$ 12.100	$ 12.800	$ 12.800
9	Refrigerio 1 (pastelitos horneados, bebida 250 ml y fruta)	Unidad	$ 8.700	$ 9.200	$ 9.200
16, 23	Almuerzo ejecutivo 1	Unidad	$ 23.700	$ 25.000	$ 25.000
25	Hospedaje – habitación individual por noche	Noche	$ 82.500	$ 86.800	$ 86.800
3	Folleto tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, propalcote full color	Unidad	$ 1.500	$ 1.600	$ 1.600
4	Pendón 2 x 1 m en banner, impresión digital, con tubos	Unidad	$ 192.500	$ 202.400	$ 202.400
5	Cartilla media carta, 10 hojas, portada en propalcote 240	Unidad	$ 89.500	$ 94.100	$ 94.100
8	Guía pedagógica full color, 100 hojas	Unidad	$ 48.200	$ 50.700	$ 50.700
12	Alquiler de carpa 4 x 4 m	Unidad/día	$ 178.350	$ 187.500	$ 187.500

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Ítem(s)	Concepto	Unidad	Valor 2025	Tarifa 2026 Res. 029	Valor unitario presupuesto
13	Alquiler de mesa plástica cuadrada	Unidad/día	$ 7.000	$ 7.400	$ 7.400
14	Alquiler de silla plástica	Unidad/día	$ 1.500	$ 1.600	$ 1.600
17, 29	Escarapela y porta escarapela	Unidad	$ 4.850	$ 5.100	$ 5.100
18, 30	Certificado en propalcote 240 g full color	Unidad	$ 27.600	$ 29.100	$ 29.100
22	Sonido, montaje de auditorio, video beam e iluminación	Día	$ 3.433.900	$ 3.609.100	$ 3.609.100
26	Backing de tarima en banner 13 oz	Unidad	$ 1.785.600	$ 1.876.700	$ 1.876.700
28, 37	Servicio de cubrimiento fílmico y transmisión en vivo	Global	$ 2.061.300	$ 2.166.500	$ 2.166.500
32	Kit agenda personalizada y lapicero, 100 hojas	Unidad	$ 68.700	$ 72.300	$ 72.300
36	Camiseta tipo polo estampada	Unidad	$ 61.800	$ 65.000	$ 65.000
39	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	Hora	$ 49.500	$ 52.100	$ 52.100

Fuente: Resolución N° 029 del 13 de enero de 2026, Municipio de Uribia (tablas de valores de bienes y servicios de común utilización 2026); presupuesto oficial del proceso.

7.2.2. Honorarios del talento humano (Decreto N° 016 de 2026)

Ítem	Perfil	Cant.	Escala aplicada (Decreto 016 de 2026)	Rango de la escala (mensual)	Honorario mensual presupuesto
6	Talleristas expertos (Fase 2)	6	Profesional especializado, experiencia ≤ 1 año	$ 5.870.338 – $ 6.590.456	$ 6.590.456
11	Comité de evaluación y juzgamiento (jurados)	3	Profesional universitario, experiencia > 1 año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	$ 5.140.000
20	Conferencistas internacionales	3	Profesional especializado con maestría, experiencia 1 a 3 años	$ 8.050.406 – $ 9.113.697	$ 7.551.406
21	Conferencistas nacionales	6	Profesional especializado, experiencia ≤ 1 año	$ 5.870.338 – $ 6.590.456	$ 6.200.000
31	Profesionales informe final y libro de memorias	2	Profesional universitario, experiencia > 1 año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	$ 6.200.000
33	Coordinador magíster (1,5 meses)	1	Profesional especializado, experiencia > 1 año	$ 6.590.457 – $ 7.318.301	$ 8.000.000
34	Personal de apoyo operativo (1,5 meses)	12	Auxiliares	$ 2.093.113	$ 2.093.113

Los honorarios se fijaron por perfil, para un (1) mes de vinculación (1,5 meses para la coordinación y el personal de apoyo operativo), tomando como referencia la escala de honorarios del Municipio para la vigencia 2026, que se presenta a continuación.

7.2.3. Escala de honorarios de referencia

Para el componente de recurso humano se tomó como referencia la escala de honorarios establecida en el Decreto N° 016 del 9 de enero de 2026, "por el cual se establecen los rangos de honorarios causados por prestación de servicios profesionales, técnicos y auxiliares a los contratistas del Municipio de Uribia – La Guajira para la vigencia del año 2026".

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Escala de honorarios 2026 – Municipio de Uribia

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre $ 1.458.970 hasta $ 1.519.260.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 1.519.261 hasta $ 1.839.382.
	Auxiliares	$ 2.093.113
Técnico	Menor a un (1) año	Entre $ 2.201.376 hasta $ 2.935.169.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.797.375.
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.084.864.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 3.084.865 hasta $ 4.025.216.
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 4.402.754 hasta $ 5.136.547.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 5.136.548 hasta $ 6.405.555.
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 5.870.338 hasta $ 6.590.456.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 6.590.457 hasta $ 7.318.301.
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697.
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor $ 9.113.698.
Profesional Especializado Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697

Fuente: Decreto N° 016 del 9 de enero de 2026, Municipio de Uribia.

7.2.4. Transporte

El transporte de formadores, equipos pedagógicos e insumos hacia los corregimientos tiene como referencia las tarifas máximas mensuales por clase de vehículo fijadas en la Resolución N° 029 de 2026, que incluyen conductor, combustible y los costos de desplazamiento a otras ciudades del departamento, incluidos peajes:

Clase de vehículo	Tarifa máxima mensual 2025	Tarifa máxima mensual 2026
Camioneta (carrocería abierta o cerrada)	$ 7.794.851,29	$ 8.192.388,71
Microbús	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
Campero (cabinado, doble cabina o vagón; mínimo 4 pasajeros)	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
Buseta 350	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
Camión 350	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
Camión 750	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97
Bus	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97

Fuente: Resolución N° 029 del 13 de enero de 2026, Municipio de Uribia.

En el presupuesto se aplican la tarifa de camión/buseta 350 ($ 9.455.532) para dos (2) vehículos durante un (1) mes en la Fase 2 (ítem 10) y la tarifa de campero ($ 8.834.787) para tres (3) vehículos durante 1,5 meses en el desarrollo técnico y operativo (ítem 35), sin superar las tarifas máximas municipales.

7.2.5. Administración y utilidad

Sobre el costo directo del proyecto ($ 434.782.609) el presupuesto reconoce un 10% de **administración** ($ 43.478.261) y un 5% de **utilidad** ($ 21.739.130), para un valor total de $ 500.000.000.

Administración (10%). Cubre los costos indirectos que asume el contratista para ejecutar y legalizar el contrato y que no corresponden a una actividad específica del presupuesto: constitución de garantías,

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

impuestos, estampillas y contribuciones, gastos bancarios y de facturación, personal administrativo y contable de soporte, comunicaciones y la gestión documental de los informes y evidencias que exige la supervisión. El porcentaje es moderado frente al volumen de actividades, sedes y participantes que deben coordinarse en un plazo de un mes y medio.

Utilidad (5%). Corresponde a la remuneración razonable del contratista por el riesgo empresarial y el capital de trabajo que compromete. Como el contrato se paga en un único pago al finalizar el servicio (sin perjuicio del anticipo que llegue a pactarse), el contratista debe financiar buena parte de la ejecución; un margen del 5% es prudente y no encarece el proceso, en concordancia con el principio de economía.

7.2.6. Conclusión de precios unitarios del estudio

De acuerdo con los precios unitarios definitivos, determinados con las tarifas oficiales del Municipio para 2026 y la escala de honorarios vigente, el presupuesto oficial del proceso queda así:

Ítem	Concepto	Valor	Participación
1	FASE 1. Socialización, convocatoria y promoción del Congreso	$ 18.080.500	3,62%
2	FASE 2. Talleres teórico–prácticos de preparación	$ 103.104.300	20,62%
3	FASE 3. Feria de oferta institucional educativa	$ 28.653.600	5,73%
4	FASE 4. Desarrollo del Congreso	$ 189.099.418	37,82%
5	Desarrollo técnico y operativo	$ 95.844.791	19,17%
	COSTO DIRECTO (TOTAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO)	**$ 434.782.609**	**86,96%**
6	Administración (10%)	$ 43.478.261	8,70%
7	Utilidad (5%)	$ 21.739.130	4,35%
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 500.000.000**	**100,00%**

8. CONCLUSIONES

- El servicio pertenece al sector terciario, Sección P – Educación de la CIIU Rev. 4 A.C., clases 8559 y 8560, en un entorno de inflación anual de 6,29% (IPC septiembre de 2026), con la división Educación en 7,49%.
- La Entidad demanda de forma recurrente servicios de capacitación y desarrollo social (99 contratos por $ 48.860 millones entre 2022 y 2025 en las clases del estudio) y cuenta con un antecedente directo: el Congreso Municipal de Pedagogías Contextualizadas de 2025. El presente proceso amplía la cobertura a las 44 instituciones educativas del ETC Uribia, en cuatro fases.
- El mercado nacional es amplio (115.148 contratos por $ 51,69 billones entre 2022 y 2025) y existen proveedores regionales con experiencia, lo que garantiza pluralidad de oferentes y permite, a solicitud de los interesados, limitar la convocatoria a MiPyme del departamento.
- Con base en la muestra de 14 empresas del sector, aplicando en cada indicador la medida estadística más favorable para los interesados, los indicadores habilitantes son: liquidez ≥ 2,84; endeudamiento ≤ 0,49; razón de cobertura de intereses ≥ 11,47; rentabilidad del patrimonio ≥ 0,29 y rentabilidad del activo ≥ 0,14.
- El presupuesto oficial de $ 500.000.000 se encuentra soportado en las tablas de valores (Resolución N° 029 de 2026) y la escala de honorarios (Decreto N° 016 de 2026) del Municipio, con un 10% de administración y un 5% de utilidad sobre el costo directo.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): https://www.colombiacompra.gov.co/
- DANE – Boletín técnico IPC, septiembre de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
- DANE – Boletín técnico GEIH, agosto de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf
- DANE – Boletín técnico EMS, agosto de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf
- DANE – Boletín técnico PIB trimestral, II trimestre de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
- SECOP II – Datos abiertos (datos.gov.co), conjunto SECOP II – Contratos Electrónicos: https://www.datos.gov.co/
- Superintendencia de Sociedades – SIIS: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/
- RUES – Informes estadísticos: https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos
- Banco Mundial – Global Economic Prospects: https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects
- Municipio de Uribia – Resolución N° 029 del 13 de enero de 2026 (tablas de valores 2026) y Decreto N° 016 del 9 de enero de 2026 (escala de honorarios 2026).

RESPONSABLE:

YELENCA GUTIÉRREZ FAJARDO
Secretaria de Educación Municipal

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co